

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

126

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

#### EDICTO

Don José Antonio Rincón Mora, secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 512 de 2010 se ha acordado citar a doña Ahinara Rojas Muñoz, como denunciada, para que el día 17 de marzo de 2011, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en calle del Río, número 16, Torrejón de Ardoz (Madrid), para la celebración del correspondiente juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo, si lo considera oportuno, acudir asistida de letrado.

#### *Información de derechos y obligaciones*

En caso de tratarse de un accidente de tráfico, avise a su compañía de seguros.

Para asistir al juicio no es obligatorio estar acompañada de abogado.

El juicio se celebrará aunque usted no comparezca; si bien podrá ser multada en caso de no comparecer, tanto si es parte interesada como testigo.

Acuda al juicio con todas las pruebas (testigos, documentos, etcétera) que presentar a favor de sus intereses, no podrá presentarlas posteriormente. No se suspenderá el juicio en caso de que no aporte dichas pruebas.

Si reside en otra ciudad que no sea Madrid, puede apoderar ante el Juzgado o ante notario a otra persona para que presente sus pruebas en el acto de juicio.

Si la citación no está dirigida a usted, tiene obligación de entregarla al interesado.

El presente juicio se convocó como consecuencia de la denuncia interpuesta en su contra por doña Pilar Calle Tormo (“Mercadona”), por una presunta falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a doña Ahinara Rojas Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 12 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/2.254/11)